



DECRETO DE ALCALDÍA Nº10/21

D^a ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2020/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras publicadas el 3 de marzo de 2021 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda que regirán el proceso selectivo para la contratación, bajo la modalidad de “contrato de trabajo en prácticas” a una persona desempleada que tenga Magisterio o Grado en Maestro en Educación Primaria, al amparo de la Resolución de 18 de diciembre de 2020 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden Subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos en prácticas,

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto hasta el día 14/03/2021, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

De conformidad con lo indicado,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo para la contratación temporal durante un año a jornada completa, de una persona desempleada que tenga Magisterio o Grado en Maestro en Educación Primaria, con indicación de la documentación que deben aportar, según figura en el Anexo.

SEGUNDO. Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para proceder a su contratación, en su caso.

TERCERO: Publicar las listas provisionales de personas inscritas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web www.belmontedemiranda.es, en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y establecer un

Proceso de selección para la contratación del personal del Contrato de Trabajo en Prácticas 2020/2021 del Ayto de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Pdo de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el ejercicio 2014/2010 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020 (2014ES055FOP004)

plazo de **tres días hábiles**, desde la publicación de las mismas, **para reclamación y subsanación** de defectos si procediese. Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, la fecha de convocatoria para la realización de las pruebas y la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Recordar que las circunstancias objeto de baremación sólo se tendrán en cuenta si se acreditan debidamente, aportando la documentación indicada en las Bases reguladoras, antes de la publicación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2020/2021

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	García Villanueva, Cristian	XXX6708XX	
2	Gómez Díaz, Miguel	XXX2579XX	
3	Suárez Vega, Patricia	XXX0601XX	No presenta título de Grado en Maestro en Educación Primaria. Requisito específico BASE 5ª
4	Ventura García, Miguel	XXX8193XX	Debe aportar C.V. (Base 7 de las BBRR)

En Belmonte, a 16 de marzo de 2021

Fdo.: Rosa María Rodríguez González
Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

